

GUÍA DOCENTE

EVALUACION DE PROGRAMAS Y POLITICAS PUBLICAS

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La complejidad y el dinamismo de las sociedades contemporáneas favorecen la aparición de nuevos problemas públicos y la transformación de otros ya existentes. A ellos se intenta dar respuesta desde el Estado mediante una amplia variedad de políticas y programas, que están sometidos a crecientes niveles de exigencia. Los ciudadanos esperan de los poderes públicos una actuación eficaz que sea, al mismo tiempo, coherente con los valores propios de la democracia. En este contexto adquiere pleno sentido la evaluación de programas y políticas. La evaluación, entendida como una variedad de la investigación social aplicada, es una de las herramientas con las que contamos para contribuir a la mejorar la calidad de acción pública.

La asignatura **Evaluación de programas y políticas públicas** pretende alcanzar tres objetivos: 1) Familiarizar a los/las estudiantes con la evaluación de programas y políticas públicas, situándola en el contexto de los estudios de políticas; 2) Transmitirles un conocimiento general acerca de las fases y actividades que integran el proceso de evaluación; 3) Ofrecerles orientaciones concretas relativas al diseño y la aplicación de las modalidades de evaluación más habituales. Como resultado final de su proceso de aprendizaje, los/las estudiantes tendrán la capacitación básica necesaria para diseñar y llevar a cabo evaluaciones de programas públicos sobre delincuencia y reinserción social. Para que dicho proceso se desarrolle forma óptima es recomendable que el/la estudiante tenga unos conocimientos básicos acerca de los métodos y técnicas de investigación social, así como un nivel de inglés suficiente para leer textos técnicos sobre la materia.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE02. Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados
- CE05. Comprensión del monopolio del Estado en materia de seguridad y sus mecanismos
- CE17. Participación de forma activa en procesos de diseño y evaluación de programas y políticas públicas relacionadas con la criminología, seguridad y tratamiento de víctimas y delincuentes.
- CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a la lo largo del tiempo
- CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE: CUESTIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS EN TORNO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. La evaluación de políticas y programas en el contexto de los estudios de políticas públicas.
2. Los aspectos distintivos de la evaluación y la utilidad de la evaluación en el ámbito de las políticas de seguridad.
3. Métodos, diseños y técnicas de investigación social aplicados a la evaluación de programas públicos.
4. El proceso de evaluación de un programa público: de la delimitación del ámbito de evaluación a la presentación de resultados.

SEGUNDA PARTE: MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

6. Evaluación del contexto, la implantación y el seguimiento de los programas.
7. La evaluación de la eficacia y el impacto de los programas públicos.
8. Otras modalidades de evaluación: evaluación económica, evaluación y opinión pública, meta evaluación, marketing público como herramienta de evaluación, etc.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Presentaciones del profesor sobre los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
Lecturas	Estudio de las lecturas recomendadas
Trabajos colectivos	Elaboración (en grupos) del diseño de evaluación de un programa público
Presentaciones orales	Presentaciones en el aula de los trabajos elaborados por los grupos
Tutorías académicas	Orientadas, esencialmente, a apoyar a los estudiantes en la redacción del trabajo de grupo
Realización de Pruebas	Como parte del modelo de evaluación continua los estudiantes realizan dos test de conocimientos básicos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	En algunos temas, se realizarán ejercicios breves y presentaciones de casos con el objetivo de afianzar la adquisición de algunos conceptos y técnicas de trabajo



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentaciones del profesor sobre los aspectos conceptuales del programa.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	Los estudiantes, agrupados en equipos de al menos seis personas, llevarán a cabo la evaluación de un programa público. Se trata de remedar una situación real en la que una autoridad encarga, a cada equipo, que diseñen la evaluación de un programa con todos sus componentes habituales
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías se harán de forma presencial. Se orientan, sobre todo, a ayudar a los estudiantes a desarrollar su trabajo en equipo.
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	Test de conocimientos generales de la asignatura: primera parte del programa. Esta prueba permite al estudiante conocer la medida en que ha adquirido los conceptos de la primer parte del programa. Se trata de un test de 30 preguntas de opción múltiple y respuesta única.

Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Test de conocimientos generales de la asignatura: segunda parte del programa. Similar en objetivos y estructura a la prueba descrita anteriormente.
---------	-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación del rendimiento del alumnado se ajustará al sistema de evaluación continua. Las actividades formativas serán objeto de seguimiento tanto en sesiones de clase dedicadas específicamente a tal fin como a través del sistema de tutorías, todo ello sin perjuicio del acto formal de calificación de las mismas.

A continuación se detallan las actividades de evaluación previstas, con indicación de la nota mínima que es necesario obtener y de su ponderación a efectos de la calificación final. Todas y cada una de las actividades evaluables deben ser superadas. Todas las actividades son reevaluables.

Prueba individual (Test de conocimientos generales: temas 1 al 4)

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33%.

Prueba individual (Test de conocimientos generales: temas 5 al 8)

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33%.

Elaboración y presentación en grupos presencial (máximo 6 estudiantes) de un informe de evaluación sobre un programa público

Nota mínima: 5 puntos sobre 10.

Ponderación: 33,33 %

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI.
- Dente, B. y Subirats, J. (2014) Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Barcelona: Ariel
- Harguindéguy, Jean-Baptiste. (2020) Análisis de Políticas Públicas. Madrid: Tecnos
- Navarro, Carmen (2008) "El estudio de las políticas públicas", Revista Jurídica de la UAM. Nº 17, 2008-I pp. 231-255
- Reboloso, E., Fernández, B. y Cantón, P. (2008). Evaluación de programas de intervención social, Síntesis.
- Tamayo, M. (1997). "El Análisis de políticas públicas", en Bañón, R. y E. Carrillo (comps.) La nueva Administración Pública, Alianza.

Bibliografía complementaria

- AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios) (2009). La función evaluadora. Principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de políticas y programas, http://www.aeval.es/comun/pdf/actualidad/Funcion_evaluadora.pdf.
- Aguilar, L.F. (comp.). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Aguilar, L.F. (comp.). Problemas públicos y agenda de gobierno. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Aguilar, L.F. (comp.). La implementación de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 2000
- Aguilar, L.F. (comp.). La hechura de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- Fontaine, Guillaume. (2015) El análisis de políticas públicas. Conceptos, Teorías y Métodos. Anthropos: Flacso
- Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1989). Fourth Generation Evaluation, SAGE.
- Hogwood, B. y Gunn, L. (1984). Policy Analysis for the Real World, Oxford University Press.
- Rossi, P.H.; Lipsey, M.W. y Freeman, H.E. (2004). Evaluation. A Systematic Approach, SAGE (7ª ed.).
- Wacquant, Loïc (2010), Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad ciudadana, Barcelona: Gedisa,
- Wholey, J. S.; Hatry, H. P. y Newcomer, K. E. (eds.) (2010). Handbook of Practical Program Evaluation, Jossey-Bass (3ª ed.).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GONZALO CAVERO CANO
Correo electrónico	gonzalo.cavero@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JORGE PORRAS PRESA



Correo electrónico	jorge.porras@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	MANUEL TAMAYO SAEZ
Correo electrónico	manuel.tamayo@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
<hr/>	
Nombre y apellidos	PEDRO MARCOS GARCIA LOPEZ
Correo electrónico	pedromarcos.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	ISABEL BAZAGA FERNANDEZ
Correo electrónico	
	isabel.bazaga@urjc.es
Departamento	
	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	
	Titular de Universidad interino
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

